



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 14

IX LEGISLATURA

2 DE OCTUBRE DE 2015

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 193, sobre transferencia de agua para la redotación de la cabecera del Tajo, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 300)
- Moción 195, sobre recuperación del castillo de Mula, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 301)
- Moción 196, sobre declaración de las Fiestas de Carthagineses y Romanos, de Cartagena, como fiestas de interés turístico internacional, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 302)
- Moción 199, sobre cuotas sociales de los trabajadores autónomos, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 303)
- Moción 200, sobre impulso del comercio en los municipios turísticos, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 304)
- Moción 201, sobre instalaciones deportivas en el Valle Perdido, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 304)

- Moción 202, sobre elaboración de un inventario de señalética turística, formulada por el G.P. Popular. (pág. 304)

- Moción 203, sobre promoción turística de las fiestas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular. (pág. 305)

- Moción 205, sobre puesta en marcha de clubes de idiomas juveniles, formulada por el G.P. Popular. (pág. 305)

- Moción 206, sobre elaboración de un calendario de eventos de carácter cultural, musical y deportivo, formulada por el G.P. Popular. (pág. 306)

- Moción 207, sobre elaboración de directrices territoriales para facilitar la redacción de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado, formulada por el G.P. Popular. (pág. 306)

b) Para debate en Comisión

- Moción 1, sobre licitación y contratación de las obras de rehabilitación de la carretera RM-C-8, que da acceso a las pedanías altas de Las Viñas y Carivete, de Totana, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 307)

- Moción 2, sobre rehabilitación integral de la carretera RM-503 (Aledo-Bullas), formulada por el G.P. Socialista. (pág. 308)

- Moción 4, sobre acondicionamiento y reparación de la carretera RM 531, entre Alguazas y Campos del Río, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 309)

- Moción 10, sobre habilitación de una zona de laboratorios en el IES Prado Mayor del municipio de Totana, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 310)

- Moción 12, sobre actuaciones en el instituto de Enseñanza Secundaria Sanje, de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 310)

- Moción 17, sobre no supresión del segundo tramo de Primaria en el colegio público de La Campana, en Lorca, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 311)

- Moción 18, sobre ampliación y acondicionamiento del colegio público de La Campana, en Lorca, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 312)

- Moción 19, sobre rehabilitación de un tramo de carretera del Parque regional de Sierra Espuña, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 312)

- Moción 20, sobre construcción de la variante Oeste de Totana, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 313)

- Moción 27, sobre servicio de transporte escolar desde el núcleo urbano de Roldán hasta el colegio bilingüe de Educación Infantil y Primaria El Alba, de Roldán, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 314)

- Moción 30, sobre mantenimiento de líneas en el CEIP Juana Rodríguez, de Moratalla, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 314)

- Moción 51, sobre creación de la Interprofesional del Vino de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 315)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 81 a 89.
(pág. 316)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 108 a 113.
(pág. 317)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 193, 195, 196, 199 a 203 y 205 a 207, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de octubre de 2015
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 193, SOBRE TRANSFERENCIA DE AGUA PARA LA REDOTACIÓN DE LA CABECERA DEL TAJO, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Guillamón Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre transferencia de agua que permita la redotación de la cabecera del Tajo.

El río Tajo nace en los Montes Universales, en la sierra de Albarracín (Teruel). Tiene una longitud de 1007 kilómetros y en sus primeros 816 kilómetros atraviesa España por un total de 6 provincias (Teruel, Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo y Cáceres), y las ciudades españolas más importantes por las que discurre son Aranjuez, Toledo, Talavera de la Reina y Alcántara. Su cuenca es la de mayor población de la Península Ibérica, más de diez millones de habitantes, y tiene una superficie total de 80.600 kilómetros cuadrados, alcanzando una capacidad total de embalse de 14.500 hectómetros cúbicos.

Sus afluentes más importantes son el Jarama, Guadarrama, Alberche, Tiétar y Zézere, los cuales aportan importantes caudales al río Tajo en su curso alto.

Las series hidrológicas registradas que se utilizaron en su momento para el dimensionamiento del acueducto arrojaban unas aportaciones anuales medias en la cabecera, superiores a los 1400 hm³. Sin embargo, desde su puesta en servicio, las aportaciones medias anuales han sido sustancialmente inferiores, arrojando valores del entorno de los 750 hm³. Esta aportación debe atender de modo prioritario las demandas propias de la cuenca del río Tajo en su cabecera y los caudales ecológicos. Además, a ese volumen se deben descontar las pérdidas por evaporación en los embalses de cabecera.

La realidad nos demuestra que los volúmenes medios trasvasados están muy por debajo de los 600 hm³ que se establecieron en la Ley 52/80, de régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura. La causa esencial de ello es la inexistencia de recursos medios suficientes en la cabecera del Tajo para atender las necesidades de abastecimiento y las de regadío de la cuenca del Segura que se establecieron en la citada ley. Surge por tanto la evidente necesidad de resolver un problema que genera una situación deficitaria permanente, además de tensiones con la cuenca cedente.

A mayor abundamiento, en la actualidad, y debido a la extrema sequía que en este año

estamos padeciendo, los pantanos de la cabecera, los de Entrepeñas y Buendía se encuentran bastante mermados, razón por la cual los trasvases al sureste español son cada vez más escasos y problemáticos, incrementándose con ello los problemas de falta de recursos para atender las demandas agrícolas e incluso las de abastecimiento de la población.

Lo anteriormente expuesto es motivo más que suficiente para estudiar la fórmula que ponga remedio a este grave problema de escasez de agua, redotando la cabecera de este importante río de España, por eso el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que requiera al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que lleve a cabo la redotación de la cabecera del Tajo.

Cartagena, 24 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Jesús Cano Molina y Juan Guillamón Álvarez

MOCIÓN 195, SOBRE RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DE MULA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Soria García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Patricia Fernández López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en Pleno, la siguiente moción para la recuperación del castillo de Mula.

El castillo de Mula representa el monumento más importante del municipio, es el estandarte por antonomasia de una ciudad que tiene en su castillo un icono, no solo geográfico sino simbólico, como bien puede verse en el escudo de la ciudad. La fortaleza se edificó entre 1520 y 1524 por D. Pedro Fajardo, primer Marqués de los Vélez.

La lucha, a largo de cuatro siglos, de la villa de Mula para que se respetasen sus derechos como villa de realengo, tras la entrega de la misma en 1430 por Juan II a los futuros Marqueses de los Vélez, no llegó a su fin con la abolición de los señoríos en 1811. A partir de 1990, un nuevo pleito ha surgido en el horizonte de la ciudad: la familia heredera del castillo mantiene un litigio con la ciudad de Mula por la propiedad de la fortaleza. En 2001, el Tribunal Constitucional falló en favor de la familia, lo que ha provocado un enorme perjuicio para este monumento que se encuentra en estado de abandono y desidia, desde la última intervención realizada en 1988 por el Ayuntamiento de Mula. En definitiva, el castillo de Mula presenta un estado de abandono que ha generado que el vandalismo se apodere de él. Asimismo, la falta de mantenimiento ha provocado que alguna de las zonas y de elementos decorativos del mismo se encuentre en estado de ruina, lo que está provocando daños irreparables en el monumento.

La entidad del castillo y la importancia histórica de Mula, no solo en el ámbito regional sino también en el nacional, en momentos en los que se decidió la configuración del Estado español tal y como lo conocemos en la actualidad, requiere una actuación por parte de las administraciones de cara a salvar recuperar este elemento tan significativo de nuestra cultura. Con independencia del valor histórico, arqueológico, arquitectónico y paisajístico, las razones que justifican la necesidad de recuperar este monumento son las siguientes:

- Conservar y restaurar el monumento.
- Mostrar y contar a la sociedad parte de la historia del municipio, de la región y su imbricación en la historia general de España.
- Proteger y revitalizar el conjunto Histórico-Artístico de Mula.
- Mejorar la calidad de vida de los residentes, incentivando su permanencia en los

barrios altos.

- Revalorizar el patrimonio edificado.
- Preservar y poner en valor los elementos más representativos que distinguen e identifican la ciudad de Mula de cualquier otra localidad y que debemos legar a nuestros descendientes.

En definitiva, el castillo de Mula forma parte del paisaje cultural en el que se inserta. Es un bien cultural, un documento fundamental para la recuperación de la memoria histórica y para el conocimiento y desarrollo de la población. Por lo tanto, la recuperación de la fortaleza para su conservación, restauración, conocimiento, interpretación y visita debe ser el fin último que invite a las diferentes administraciones, locales, regionales y nacionales, a salvar este patrimonio edificado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y considere cuantas acciones legales sean necesarias para la recuperación del castillo de Mula, tanto respecto a la propiedad como a la conservación y restauración de tan emblemático edificio.

Cartagena, 28 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.-

LOS DIPUTADOS, José Soria García y María Patricia Fernández López

MOCIÓN 196, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS, DE CARTAGENA, COMO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Guillamón Insa y Ángel Rafael Martínez Lorente, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno para que las Fiestas de Carthagineses y Romanos obtengan la categoría de Fiestas de Interés Turístico Internacional.

Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de Cartagena acordó solicitar la declaración de Interés Turístico Internacional de las Fiestas de Carthagineses y Romanos, dado su interés, originalidad, diversidad, arraigo popular, promoción turística de Cartagena en el exterior y participación ciudadana. Asimismo, valoró positivamente su antigüedad y la continuidad en el tiempo de dichas fiestas.

Las Fiestas de Carthagineses y Romanos constituyen una manifestación cultural de primer orden para Cartagena. Los cartageneros, vestidos de época, reviven los sucesos que tuvieron lugar en esta tierra hace más de 2000 años y los han convertido en una de las fiestas más excepcionales de España.

Este acontecimiento cultural y lúdico nació en el año 1990, combinando el carácter de fiestas populares con la importancia histórica de los hechos que se conmemoran. Los cartageneros se han implicado de tal manera en estos festejos socioculturales que hoy no podría entenderse Cartagena sin ellos.

Año tras año, cada mes de septiembre, se vuelve a fundar la ciudad de Qart-Hadast por Asdrúbal, que fue construida originalmente en el año 227 a.C y finalizan con la victoria del general Publio Cornelio Escipión en el año 209 a.C., con el nacimiento de Carthago Nova.

Desde su inicio hasta hoy, han ido consiguiendo mayores reconocimientos. En tan sólo siete años consiguieron la Declaración de Interés Turístico Regional. Diez años después, obtuvo la categoría de Fiestas de Interés Turístico Nacional. Han obteniendo, también,

numerosos galardones y premios. En el año 2000, la Federación de Tropas y Legiones fue declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior, considerando que las Fiestas de Carthagineses y Romanos no tienen un carácter únicamente lúdico sino promoción turística y de colaboración con todo tipo de instituciones benéficas y de integración.

El pasado 31 de marzo, el pleno del Ayuntamiento de Cartagena acordó por unanimidad solicitar la Declaración de Interés Turístico Internacional de la Fiestas de Carthagineses y Romanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo expreso a la solicitud del Ayuntamiento de Cartagena adoptado en el Pleno del 31 de marzo de 2015, para que las Fiestas de Carthagineses y Romanos sean declaradas de Interés Turístico Internacional.

Igualmente, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Informar favorablemente ante la Secretaría General de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la solicitud para que las Fiestas de Carthagineses y Romanos obtengan la categoría de Fiestas de Interés Turístico Internacional.

- Desarrollar todas las acciones necesarias para que se consiga la declaración solicitada.

Cartagena, 28 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LOS DIPUTADOS, Ángel Rafael Martínez Lorente y Antonio Guillamón Insa

MOCIÓN 199, SOBRE CUOTAS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, FORMULADA POR MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre cuotas sociales de los trabajadores autónomos.

Exposición de motivos:

Los trabajadores autónomos son un pilar básico y fundamental para el desarrollo y el crecimiento económico de nuestra región. Con su trabajo, esfuerzo y dedicación suponen uno de los sectores más importantes para la creación de puestos de trabajo y conseguir reducir los altos niveles de desempleo que azotan tanto nuestra economía regional, como la economía nacional.

Sin embargo, este sector se muestra considerablemente asfixiado y perjudicado por las elevadas cuotas sociales que cada trabajador autónomo debe de aportar a las arcas públicas. Este es el motivo principal por el cual muchas personas con espíritu emprendedor optan por no seguir adelante con sus iniciativas emprendedoras, y por tanto se pierde de esta forma una gran oportunidad para el incentivo en la creación de numerosos puestos de trabajo, y que aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo, dispongan de opciones considerables para encontrar un empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de España en la consecución de la puesta en marcha de medidas para la reducción de las cuotas sociales de los autónomos, con el objetivo de conseguir una rebaja efectiva que en el caso de los dos primeros años ascienda al 50 % de la cuota actual de emprendedores sin distinción de edad ni de aquellos que ya hayan sido autónomos con anterioridad.

Cartagena, 29 de septiembre de 2015
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

MOCIÓN 200, SOBRE IMPULSO DEL COMERCIO EN LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, José Soria García, diputado del Grupo Parlamentario Popular y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre impulso del comercio en los municipios turísticos.

El comercio tradicional ubicado en los centros históricos y monumentales de nuestros municipios constituye uno de los principales activos para la puesta en valor de un municipio que quiera ser un foco de atracción turística. A los turistas les gusta pasear por el centro de nuestras ciudades y encontrar en ellas la vida, el dinamismo y los servicios que el pequeño comercio ofrece. A las administraciones también le interesa la inversión que supone que ese turista, pasee, compre, coma en su municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar, en colaboración con los ayuntamientos, un plan de apoyo a todas las campañas promocionales (rebajas, Navidad, Semana Santa...) que el comercio realice y contribuir así a mejorar la imagen de los municipios turísticos, favoreciendo también una mayor presencia de visitantes y turistas en nuestros pueblos y ciudades.

Cartagena, 29 septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y José Soria García

MOCIÓN 201, SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL VALLE PERDIDO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, José Soria García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre instalaciones deportivas del Valle Perdido.

Las instalaciones deportivas del Valle Perdido han sido un auténtico referente de práctica lúdico deportiva para miles de niños murcianos que, bien entre semana con el colegio o los fines de semana en familia, han disfrutado de este maravilloso entorno natural para realizar deporte. Pero los nuevos tiempos hacen que de manera urgente se actualice la oferta deportiva que ahora mismo allí se ofrece adecuándola a las nuevas necesidades existentes.

MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar un estudio de las instalaciones deportivas del Valle Perdido con el fin de determinar si es necesario ampliarlas o mejorarlas para ofrecer una mayor diversidad de los servicios deportivos que allí se ofrecen.

Cartagena, 29 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y José Soria García

MOCIÓN 202, SOBRE ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre señalética turística.

La imagen y la calidad en los servicios turísticos es una de las percepciones más valoradas por parte de los turistas que visitan una localidad. También es un instrumento determinante a la hora de orientar al turista al destino final elegido y al punto turístico concreto. Por todo ello consideramos importante que todos los municipios de la Región de Murcia tengan una señalización turística suficiente y homogénea tanto en la vías de acceso como dentro de la propia localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración la elaboración de un inventario de señalética turística e impulse y coordine la instalación, en su caso, en aquellos municipios de la Región que lo precisen.

Cartagena, 29 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 203, SOBRE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS FIESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre promoción turística de las fiestas de la Región de Murcia.

Las fiestas tradicionales son las manifestaciones populares con mayores posibilidades de proyección turística de la Región de Murcia. El catálogo de fiestas de interés turístico regional, nacional e internacional es amplísimo y son muchos los municipios de nuestra Región que cuentan con grandes posibilidades de promoción turística de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse la elaboración de un catálogo conjunto de las fiestas de interés turístico nacional e internacional y la promoción de las mismas como producto turístico uniforme.

Cartagena, 29 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 205, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE CLUBES DE IDIOMAS JUVENILES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo

186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre puesta en marcha de clubes de idiomas juveniles.

La experiencia del funcionamiento de los clubes de idiomas que algunos ayuntamientos de esta Región han puesto en marcha ha sido un éxito absoluto.

Miles de jóvenes de nuestra Región están ampliando su formación en idiomas gracias a estos clubes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar junto con los diferentes ayuntamientos de la Región los clubes de idiomas como elemento dinamizador y formativo para los jóvenes de nuestra Región.

Cartagena, 30 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

MOCIÓN 206, SOBRE ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL, MUSICAL Y DEPORTIVO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Elena Ruiz Valderas, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de un calendario de eventos de carácter cultural, musical y deportivo.

Los eventos de carácter cultural y deportivo que se organizan en los municipios de la Región gozan la mayoría de ellos de un potencial importante para atraer turistas de otras regiones debido a la calidad e importancia de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie la posible elaboración de un calendario anual de eventos culturales, musicales y deportivos, para que como producto global y de manera coordinada con los diferentes ayuntamientos se promocionen los mismos a nivel nacional con el objetivo de atraer turistas aprovechando la celebración de los mismos.

Cartagena, 29 de septiembre de 2014

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y Elena Ruiz Valderas

MOCIÓN 207, SOBRE ELABORACIÓN DE DIRECTRICES TERRITORIALES PARA FACILITAR LA REDACCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Guillamón Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su

debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de directrices territoriales que faciliten la redacción de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado.

Las ciudades están en constante crecimiento y evolución, mezclando múltiples dimensiones y variables de lo más complejas. Aspectos medioambientales, sociales, económicos o culturales están directamente interrelacionados y determinan el éxito o el fracaso del desarrollo de nuestras ciudades y, por supuesto, de nuestro territorio. Por ello, es preciso que las acciones relacionadas con la renovación física se combinen con medidas que promuevan el desarrollo económico, la educación, la inclusión social o la protección del medio ambiente.

En este contexto cobra especial relevancia el desarrollo urbano sostenible integrado, ya que configura un ámbito prioritario para la Comisión Europea por su capacidad para impulsar el desarrollo de los territorios desde una perspectiva sostenible y equilibrada. Las ciudades, por tanto, se configuran en este nuevo período de programación estructural como un destino prioritario de las políticas de la Unión Europea y así se refleja en sus partidas presupuestarias destinadas a tal fin.

Por razones diversas, no todos los municipios de nuestra Región tienen la capacidad de poder acceder a estos fondos estructurales. Para poder optar a las ayudas, las administraciones locales necesitarán contar obligatoriamente con una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado o Plan Estratégico que contemple la problemática del área urbana de forma global.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore las directrices territoriales que faciliten la redacción, por parte de los municipios o agrupación de ellos, de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, así como propiciar la formación de los regidores locales en materia de desarrollo sostenible y contribuir con ello en la toma de decisiones en sus territorios.

Cartagena, 30 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y Juan Guillamón Álvarez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 1, 2, 4, 10, 12, 17 a 20, 27, 30 y 51, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de octubre de 2015
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 1, SOBRE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA RM-C8, QUE DA ACCESO A LAS PEDANÍAS ALTAS DE LAS VIÑAS Y CARIVETE, DE TOTANA, FORMULADA POR EL G.P.

SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Alfonso Martínez Baños y Joaquín López Pagán, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre licitación y contratación de las obras de rehabilitación de la RM-C8.

Exposición de motivos:

La carretera RM-C8, que da acceso a las pedanías altas de Totana de Las Viñas y Carivete, se encuentra desde hace años en un estado de conservación lamentable.

A través de esta carretera comarcal se accede también al yacimiento argárico de La Bastida, el más importante en Europa continental de la Edad del Bronce. Así, a la zona de cultivo de los municipios de Totana y Aledo y de la Uva Dominga.

Por tanto, se trata de una vía de acceso muy importante para los vecinos de la pedanía y también para el desarrollo de la economía en los municipios de Totana y Aledo.

En junio del año 2012, el Director General de Carreteras comunicó a la alcaldesa de Totana que el proyecto para la rehabilitación de la RM-C8 se encontraba redactado y que era una prioridad para su departamento.

En octubre del año 2014, el consejero de Fomento manifestó en una entrevista con la alcaldesa de Totana que se trataba de una inversión "muy necesaria y urgente".

Lo cierto y verdad es que hasta el día de hoy el Gobierno regional no ha acometido esta inversión que ellos han calificado de prioritaria, necesaria y urgente, y que las consecuencias la sufren cada día los vecinos que transitan por esta vía para desplazarse a su residencia, trabajo o para visitar el yacimiento de La Bastida.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie los trámites necesarios para la licitación y contratación con la máxima urgencia de las obras de rehabilitación de la carretera RM-C8 con arreglo al proyecto que existe redactado por la Dirección General de Carreteras.

Cartagena, 24 de junio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LOS DIPUTADOS, Joaquín López Pagán y
Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 2, SOBRE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-503 (ALED0-BULLAS), FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Alfonso Martínez Baños y Joaquín López Pagán, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre rehabilitación integral de la carretera RM-503 (Aledo-Bullas).

Exposición de motivos:

La carretera RM-503, que parte de Aledo y finaliza en Bullas, se encuentra desde hace años en un estado lamentable de conservación en varios tramos, con el consiguiente problema para la seguridad vial.

Esta carretera circula por los términos municipales de Aledo, Totana y Bullas; es una vía de acceso al Parque Regional de Sierra Espuña para los vecinos de la pedanía de Totana de La Sierra y la Escuadrilla de Vigilancia Aérea n.º 13, situada en el Morrón de

España.

Por tanto, se trata de una vía de acceso muy importante para el desarrollo del turismo natural, para el desarrollo económico de los vecinos de La Sierra y para las tareas de control del tráfico aéreo del Ejército del Aire.

Desde hace años se vienen acometiendo reparaciones puntuales y el tradicional parcheo, pero la solución pasa por acometer una rehabilitación integral desde el máximo respeto al entorno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore el proyecto técnico para la rehabilitación integral de la a RM-503 (Aledo-Bullas) y se proceda a la construcción y ejecución del mismo lo antes posible.

Cartagena, 24 de junio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LOS DIPUTADOS, Joaquín López Pagán y Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 4, SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CARRETERA RM 531, ENTRE ALGUAZAS Y CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Joaquín López Pagán y Jesús Navarro Jiménez, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre acondicionamiento y reparación de la carretera RM 531.

Exposición de motivos:

La carretera RM-531, que discurre entre Alguazas y Campos del Río, es una vía que se encuentra muy deteriorada y no reúne las características adecuadas al tráfico que tiene que soportar, por lo que desde hace varios años los vecinos de ambos municipio vienen requiriendo una actuación inmediata para resolver los graves problemas de seguridad vial que dicho estado genera.

Se trata de una carretera de segundo nivel que comunica los municipios de Campos del Río y Alguazas y, a su vez, discurre por Albudeite hasta enlazar con la autovía del Noroeste-Río Mula (RM-15).

Las necesidades de acondicionamiento y mejora de la misma no pueden seguir sometidas a los parches que ha venido aplicando el Gobierno regional sino que deben responder a una actuación integral que alcance a la totalidad de los kilómetros de dicha carretera que une ambos municipios para asegurar el servicio en condiciones óptimas de la calzada, el mantenimiento de las funciones estructurales de la referida carretera y las condiciones adecuadas para la circulación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para su debate y votación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta a la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio a que acometa cuanto antes las obras de acondicionamiento y reparación de la totalidad de la carretera RM-531, que une Alguazas y Campos del Río, para asegurar el servicio en condiciones óptimas de la calzada, el mantenimiento de las funciones estructurales de la carretera y las condiciones adecuadas para la circulación.

Cartagena, 6 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar;

LOS DIPUTADOS, Jesús Navarro Jiménez y Joaquín López Pagán

MOCIÓN 10, SOBRE HABILITACIÓN DE UNA ZONA DE LABORATORIOS EN EL IES PRADO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOTANA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Alfonso Martínez Baños y Ascensión Ludeña López, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre habilitar zona de laboratorios en el IES Prado Mayor del municipio de Totana.

Exposición de motivos:

El IES Prado Mayor de Totana nace sobre la base de lo que fueron las instalaciones del antiguo Bachiller Laboral y posterior Instituto de Formación Profesional.

Sus dependencias han ido creciendo para atender la demanda educativa del municipio de una forma poco planificada, utilizando antiguas aulas y talleres que no reúnen las condiciones para la enseñanza. Solo la profesionalidad y la imaginación de los profesionales que trabajan en el centro permiten impartir una enseñanza de calidad a pesar de la precariedad de las instalaciones.

Para el curso 2015-2016 el centro necesita acometer una mínima inversión de urgencia para habilitar un tercer Taller de Peluquería y ampliar el Departamento de Orientación, a la vez que mejorar las instalaciones de los laboratorios de departamentos de Biología y Física y Química.

Para ello la comunidad educativa plantea adecuar las antiguas dependencias del Ciclo Medio de Acabados de Construcción, que dejó de impartirse en este centro, para instalar los laboratorios y departamento de Biología y Física y Química, lo que permitirá liberar el actual laboratorio de Biología para instalar el tercer Taller de Peluquería y el de Física y Química para disponer de unas instalaciones adecuadas para el Departamento de Orientación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Educación, con la máxima urgencia, habilite una partida presupuestaria para adecuar las instalaciones del antiguo Ciclo Medio de Acabados de Construcción para instalar los laboratorios y departamentos de Biología y Física y Química para el inicio del curso 2015-2016.

Cartagena, 9 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar;

LOS DIPUTADOS, Alfonso Martínez Baños y Ascensión Ludeña López

MOCIÓN 12, SOBRE ACTUACIONES EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SANJE, DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ascensión Ludeña López y Alfonso Martínez Baños, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre actuaciones en el IES Sanje, de Alcantarilla.

Exposición de motivos:

El Grupo Parlamentario Socialista, a petición de la Asociación de Profesores de

Formación Profesional del IES Sanje, de Alcantarilla, ha realizado, junto a otros grupos parlamentarios de la Asamblea Regional y municipales del Ayuntamiento de Alcantarilla, una visita a dicho centro.

La Asociación de Profesores de Formación Profesional del IES Sanje nos han manifestado, de manera general, que sus actuaciones y reivindicaciones no son otras que la de evitar la pérdida de las enseñanzas de Formación Profesional, aumentando la oferta formativa, y dando de esta manera al municipio de Alcantarilla lo que este demanda.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta a la consejera de Educación y Universidades a que:

- 1º. Actúe de inmediato en mejorar, adaptar y ampliar el centro educativo IES Sanje.
- 2º. Se transforme y se realice el Centro Integrado de Formación Profesional Sanje, prometido desde el año 2011.
- 3º. No se elimine ninguna línea de la Formación Profesional existente.
- 4º. Se amplíe la oferta actual del centro con nuevos ciclos formativos, algunos solicitados.
- 5º. Se dote económicamente los ciclos existentes para ofrecer una mejor formación actualizando sus instalaciones, ordenadores, equipos y maquinarias, lo que permitirá modernizar estos ciclos para impartirlos con la calidad necesaria a demanda del mercado laboral.

Cartagena, 10 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LOS DIPUTADOS, Ascensión Ludeña López y Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 17, SOBRE NO SUPRESIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DE PRIMARIA EN EL COLEGIO PÚBLICO DE LA CAMPANA, EN LORCA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Isabel María Casaldueiro Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre no supresión del segundo tramo de Primaria en el colegio público de La Campana, en Lorca.

Exposición de motivos:

La Consejería de Educación y Universidades comunicó, pocos días después de las pasadas elecciones municipales y autonómicas, la supresión de las enseñanzas del segundo tramo de Educación Primaria en el colegio público de La Campana, en Lorca.

En el año 2011, la Consejería autorizó la impartición de la enseñanza primaria completa, a cuyos efectos se instaló un aula prefabricada para que, de manera provisional, se impartieran en la misma las clases a los niños y niñas de 4.º, 5.º y 6.º de Primaria, con el compromiso de realizar las oportunas obras en el colegio para que estas enseñanzas se pudieran impartir en condiciones adecuadas.

Cuatro años más tarde nos encontramos con que no solo no se ha procedido a la ampliación y arreglo del colegio, sino que la Consejería ha procedido a comunicar la supresión de ese tramo de enseñanza, lo cual supone un agravio para los niños y niñas de la zona, que se verían obligados a trasladarse al colegio público de Almendricos, que se encuentra a 7 kilómetros de distancia, y al que hay que acceder por una carretera que se encuentra en pésimas y peligrosas condiciones, teniendo que habilitar, a su vez, un servicio de transporte para el desplazamiento de los escolares.

En definitiva, consideramos que esta decisión no ha tenido en cuenta las necesidades del alumnado de la zona y, además, afecta de manera negativa al derecho a la igualdad de acceso a la educación de estos niños y niñas. Así lo perciben los padres de estos

alumnos y alumnas que se niegan a escolarizar a sus hijos en esas condiciones en otro centro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Educación y Universidades a que revoque de manera inmediata la supresión de las enseñanzas de 4.º, 5.º y 6.º de Primaria en el colegio público de La Campana, en Lorca.

Cartagena, 16 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Isabel María Casalduero Jódar

MOCIÓN 18, SOBRE AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA CAMPANA, EN LORCA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Isabel María Casalduero Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre ampliación y acondicionamiento del colegio público de La Campana, de Lorca.

Exposición de motivos:

La población de Pozo Higuera-La Campana, en el término municipal de Lorca, ha sufrido en los últimos años un significativo aumento de su población escolar.

Desde el año 2011, el colegio público de La Campana viene impartiendo clases hasta 6.º de Educación Primaria, teniendo el alumnado que trasladarse para recibir la Educación Secundaria Obligatoria al instituto de la pedanía de Purias.

Desde el año 2008, la AMPA del citado colegio viene advirtiendo de que las instalaciones iban quedándose pequeñas para atender la demanda de escolarización de la zona, todo ello sin entrar en el deficiente estado de dichas instalaciones cuyo arreglo se ha venido solicitando insistentemente.

Al autorizarse la impartición de la enseñanza Primaria completa, por parte de la Consejería de Educación, en el año 2011, se instaló un aula prefabricada para que, de manera provisional, se impartieran en la misma las clases a los niños y niñas de este ciclo.

Desde entonces hasta ahora, las obras acometidas en el centro han sido mínimas y no se ha procedido, por parte de la Consejería, a la ampliación y reestructuración del mismo para poder acoger de manera adecuada a los niños y niñas de la zona.

En la actualidad, hay 34 alumnos matriculados en el colegio, y está previsto que para el curso 2015-2016 se matriculen 10 niños más de la zona.

Estas circunstancias hacen que los niños y niñas de esta zona reciban sus enseñanzas en condiciones de inferioridad a otros niños y niñas del término municipal de Lorca.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta a la Consejería de Educación y Universidades a que realice la ampliación y acondicionamiento del colegio público La Campana, de Lorca, de tal manera que pueda acoger de manera adecuada, y conforme a la normativa, las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria para los niños y niñas de la zona.

Cartagena, 16 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Isabel María Casalduero Jódar

MOCIÓN 19, SOBRE REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE CARRETERA DEL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre la rehabilitación de un tramo de carretera del Parque Regional de Sierra Espuña.

Exposición de motivos:

Las carreteras de tránsito por el Parque Regional de Sierra Espuña en la vertiente de Totana, con carácter general, se encuentran en mal estado, especialmente el tramo que parte de la RM-503 hacia la zona conocida como paraje de Las Alquerías.

Esta carretera del parque es casi intransitable en algunos tramos por las deformaciones que sobre el pavimento han provocado las raíces de los pinos.

Se trata de una carretera muy transitada por vehículos para el acceso al interior del parque, la zona recreativa de Las Alquerías y el aula de la naturaleza situada en este paraje.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se lleve a cabo la rehabilitación de la carretera del Parque Regional de Sierra Espuña, que va desde el cruce con la RM-503 hasta la casa forestal de Las Alquerías.

Cartagena, 17 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- EL DIPUTADO, Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 20, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE OESTE DE TOTANA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín López Pagán y Alfonso Martínez Baños, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre construcción de la variante oeste de Totana.

Exposición de motivos:

Existe la necesidad en el municipio de Totana de construir la variante o circunvalación oeste que enlace el tráfico de vehículos en torno al centro de la ciudad, evitando que circulen por sus calles.

Esta circunvalación o variante uniría la antigua N-340 a su paso por Totana en la salida de la ciudad en dirección a Lorca con la RM-502, enlazando con la circunvalación o variante norte. De manera que todo el tráfico de entrada o salida hacia Aledo y el Parque Regional de Sierra Espuña quedaría canalizado sin necesidad de circular por las antiguas travesías de Totana, los vehículos podrán utilizar estas vías para elegir el acceso que más le interese para penetrar o salir de la ciudad, quedando cerrado el anillo noroeste del municipio de Totana.

Ya en julio de 2011 la que fue alcaldesa de Totana y el que fue Presidente del Ejecutivo regional dijeron que esta circunvalación o variante era una prioridad para el desarrollo del municipio, acordando que el ayuntamiento establecería el trazado en el Plan General de Ordenación Municipal, cosa que se hizo, y que el Gobierno regional empezaría los trámites de redacción de proyectos y ejecución de obras, sin que hasta la fecha tengamos conocimiento de que los compromisos del Gobierno regional se hayan cumplido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia, dentro de las disponibilidades presupuestarias, insta al Consejo de Gobierno para que permita redactar los proyectos de obra e iniciar la construcción de la circunvalación o variante oeste del municipio de Totana.

Cartagena 17 de julio de 2015
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar. LOS DIPUTADOS, Alfonso Martínez Baños y
Joaquín López Pagán

MOCIÓN 27, SOBRE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE EL NÚCLEO URBANO DE ROLDÁN HASTA EL COLEGIO BILINGÜE DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EL ALBA, DE ROLDÁN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ascensión Ludeña López y Antonio Guillamón Insa, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre servicio de transporte escolar desde el núcleo urbano de Roldán hasta el CBM CEIP El Alba.

Exposición de motivos:

El CBM CEIP El Alba está situado a las afueras del núcleo urbano, a tres kilómetros de la calle más lejana de Roldán y sin un acceso a pie lo suficientemente seguro, dificultando a aquellos menores de características socioeconómicas más desfavorecidas o con problemas de conciliación familiar y laboral el desplazamiento diario hasta allí.

La inexistencia de un acceso con las suficientes condiciones de seguridad dificulta que los menores puedan desplazarse hasta allí, suponiendo un problema para muchas familias, siendo necesario un servicio de transporte escolar regulado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que implante un servicio de transporte escolar a partir del próximo curso escolar 2015/2016, desde el núcleo urbano de Roldán hasta el CBM El Alba, que permita el desplazamiento de los menores al centro educativo en condiciones de seguridad.

Cartagena, 30 de julio de 2015
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LOS DIPUTADOS, Antonio Guillamón Insa y
Ascensión Ludeña López

MOCIÓN 30, SOBRE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS EN EL CEIP JUANA RODRÍGUEZ, DE MORATALLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ascensión Ludeña López, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre mantenimiento de líneas en el CEIP Juana Rodríguez, de Moratalla.

Exposición de motivos:

Desde la Dirección General de Planificación Educativa, dependiente de la Consejería de Educación y Universidades, se informa al CEIP Juana Rodríguez, de Moratalla, de la designación definitiva de personal, tanto docente como no docente, que ha determinado para el curso 2015/16.

Analizando la asignación realizada, se detecta la pretensión de unificar las unidades anteriormente existentes de 3 y 4 años de Educación Infantil en una unidad mixta, quedando por tanto una unidad en 3 años, otra unidad en 4 años y una mixta de 3 y 4 años. Asimismo, se pretende unificar por parte de la Administración educativa las dos unidades actuales de 2.º de Primaria en una única. Dichas unificaciones conllevan, en Educación Infantil, la supresión de una plaza de maestro y otra de apoyo, y con respecto a 2.º de Primaria se prevé la supresión de una plaza de maestro.

Con fecha 23 de junio de 2015, se redacta por parte del AMPA, junto con padres y madres del colegio, un manifiesto por el no a la unificación, que es remitido, con fecha 24/06/2015, a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, interponiendo, mediante el mismo, recurso administrativo contra el acto de designación dictado.

En el citado manifiesto se exponían los siguientes argumentos:

"En referencia a la creación del aula mixta de infantil, con alumnos de 3 y 4 años, consideramos que conforme al artículo 11 de la Orden de 21/06/2012 de la Consejería de Educación, dicha implantación es totalmente ilegal, puesto que, tal y como pone de manifiesto el apartado 39 ("No obstante, se desdoblarán las unidades de alumnado de educación infantil de 3, 4, 5 años, así como las de educación primaria de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, que tengan una ratio superior a 27, siempre que exista disponibilidad de espacio en el centro,.."), el centro tiene dicha disponibilidad, como ya es sabido.

Con respecto a la posibilidad que otorga el artículo 12 sobre los agrupamientos mixtos, sería totalmente inviable, al crear una doble existencia de aulas con solo niños de 3 y 4 años y con el agravante de crear una mixta. Se entiende, por no ser compleja su interpretación, que la creación de aulas mixtas sería en centros donde no hubiera la posibilidad de individualizar, como es el caso de los CRA.

En cuanto a la unificación de 2.º de Primaria, conforme a la citada orden, aunque la ratio pudiera estar por debajo de 27 (25 alumnos), la normativa ya mencionada del artículo 11 de dicha orden ("No obstante, se desdoblarán las unidades de alumnado de educación infantil de 3, 4, 5 años, así como las de educación primaria de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, que tengan una ratio superior a 27, siempre que exista disponibilidad de espacio en el centro,..), en ningún momento manifiesta o recoge que se pueda trasladar en materia de unificaciones...".

Además, debemos añadir el anuncio hecho por el ministro de Educación para que no se aplique el aumento de ratios contemplado en el artículo 2 del RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Las citadas agrupaciones y unificaciones propuestas conllevan una reducción muy importante tanto en personal docente como no docente, que conllevaría a una posible negligencia en la atención y control del alumnado...", puesto que no habría personal suficiente para su supervisión en unas condiciones de seguridad óptimas."

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

- Rectifique la actual designación de personal para el CEIP Juana Rodríguez, de Moratalla, manteniendo las líneas existentes y el personal asignado durante el curso 2014/15.

- Inicie un proceso de negociación con toda la comunidad educativa que permita, con vistas al futuro, garantizar la dotación de medios y personal suficientes en el CEIP Juana Rodríguez, de Moratalla, para asegurar la continuidad de un servicio público y de calidad.

Cartagena, 3 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; LA DIPUTADA, Ascensión Ludeña López.

MOCIÓN 51, SOBRE CREACIÓN DE LA INTERPROFESIONAL DEL VINO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Yolanda Fernández Sánchez y Jesús Navarro Jiménez, diputados regionales del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y los siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre creación de una interprofesional del vino en la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

Durante años las demandas del sector vitivinícola en nuestra Región han sido constantes, poniéndose más de manifiesto cada año cuando llega la hora de la recolección de las uvas, principalmente por los viticultores que reclaman un precio justo para su producto, así como por parte del sector industrial vitivinícola, que reclama acciones directas de las administraciones para mejorar la competitividad del producto transformado (vino), principalmente a través de ayudas a la inversión, promoción y agilización de burocracia con las administraciones.

El pasado día 18 de septiembre se firmó por parte de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, junto a las organizaciones agrarias COAG-IR, ADEA-ASAJA y UPA, FECOAM y ASEVIN, un acuerdo de compromisos del Sector Vitivinícola de la Región de Murcia para la campaña 2015/2016.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos la necesidad de la creación de un marco estable de trabajo, un lugar de encuentro y debate para la adopción de decisiones vinculantes sobre la regulación interna del sector para toda la Región de Murcia, y no solo para una campaña sino de forma constante, y más teniendo en cuenta que en nuestra región contamos con tres denominaciones de origen. Este órgano ya existe en otras zonas con tradición vitivinícola como La Rioja o están en proceso de creación como en Castilla-La Mancha, o incluso desde el propio Ministerio de Agricultura a nivel nacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de la Interprofesional de los Vinos de la Región de Murcia (INVIMUR).

Cartagena, 23 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LOS DIPUTADOS, Yolanda Fernández Sánchez y Jesús Navarro Jiménez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 81, sobre plan de mejora de financiación para la UNED de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 82, sobre fecha de la última reunión del consejo Asesor Regional de Consumo, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 83, sobre fecha de la mesa de las asociaciones de consumidores y usuarios de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 84, sobre fecha del nombramiento del director del Centro Regional de Informática, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 85, sobre quién ha nombrado al director del Centro Regional de Informática, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 86, sobre el vertedero de Abanilla-La Murada, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 87, sobre el vertedero de Abanilla-La Murada, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 88, sobre irregularidades en la gestión de la empresa Proambiente,

formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 89, sobre oferta de plazas públicas de formación clínica especializada a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, formulada por el G.P. Ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de octubre de 2015
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en pleno:

- Pregunta 108, sobre dotación con un centro de interpretación e intercambio educativo a la ciudad de Lorca, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 109, sobre construcción de la variante ferroviaria de Alcantarilla y Javalí Nuevo, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 110, sobre acciones turísticas del Camino de Santiago para potenciar el Año Jubilar Caravaca 2017, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 111, sobre repercusión turística del retraso del programa del INSERSO, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 112, sobre caída de viajeros en el aeropuerto de San Javier, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 113, sobre cierre de hoteles en la temporada de otoño-invierno en la Región, formulada por el G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de octubre e 2015
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez